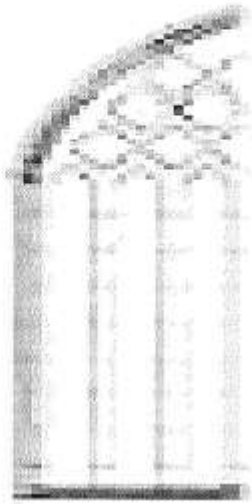


Organismos Descentralizados.

Patronato de Museos de San Pedro.

1.- Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.



PATRONATO
DE
MUSEOS
DE
SAN PEDRO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. A. N.' or similar, located to the right of the main title.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



I N D I C E

- I DISPOSICIONES GENERALES**
- II FUNDAMENTO LEGAL**
- III CRITERIOS GENERALES DE FORMULACIÓN**
- IV TOPES EN MONTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
- V EGRESOS**
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificación Administrativa
 - Clasificación Funcional del Gasto
 - Clasificación por tipo de gasto
- VI PRIORIDADES DEL GASTO**
- VII PROGRAMAS Y PROYECTOS**
- VIII ANALÍTICO DE PLAZAS CON TABULADOR DE SUELDOS**



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



I.- Disposiciones Generales.

El Patronato de Museos de San Pedro presenta ante el Consejo, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.

En la ejecución del gasto público se consideran los compromisos, objetivos y metas, de conformidad con las prioridades del Proyecto Arquitectónico Milarca.

El ejercicio del presupuesto se apeg a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los requerimientos del Proyecto, con base en lo siguiente:

- ° Priorizar la asignación de los recursos, que incidan en el desarrollo de la construcción del Museo Milarca.
- ° Garantizar los niveles de calidad en los materiales utilizados en la construcción.
- ° Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de la obra.

En la información del Presupuesto de Egresos 2025 se refleja:

- ° El nivel mínimo de desagregación con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ° Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de la obra.
- ° Todas las asignaciones presupuestarias del presente documento cumplen con las disposiciones, requisitos y disponibilidad en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



II.- Fundamento Legal.

A) Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Artículo 179.-

"... Los Presupuestos de Egresos deberán incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales hasta el nivel de coordinador de cada dependencia o entidad, conforme a las bases previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. ..."

Artículo 181.-

"Los Presupuestos de Egresos regularán el Gasto Público Municipal y se formularán con apoyo en Programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, incluyendo la calendarización de sus ejercicios.

A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, el Ayuntamiento deberá difundir un resumen del mismo. Asimismo, las modificaciones al Presupuesto de Egresos que autorice el Ayuntamiento, deberán difundirse, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del acuerdo respectivo."

Artículo 182.-

"El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal."

Artículo 183.-

"El Ayuntamiento establecerá un sistema de evaluación y control que les permita una ejecución programada del Presupuesto de Egresos."

Así mismo, se observan:

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

B) ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León.

C) Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



E) Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de San Pedro

Artículo 8. Atribuciones del Consejo.- Son atribuciones del Consejo:

...

XII.- Aprobar anualmente el presupuesto de egresos del Patronato.

Artículo 16. Atribuciones del Director General.- Son atribuciones y responsabilidades del Director General:

...

IV.- Proponer al Consejo anualmente la partida de egresos del Patronato.

III.- Criterios Generales de Formulación.

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2025, se tomaron como base los Criterios Generales de Política Económica de ese año, a fin de dar cumplimiento al Artículo 18, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

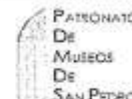
Variables Macroeconómicas 2025	
Concepto	Monto
Producto Interno Bruto (crecimiento)	
Inflación Dic/Dic (%)	3.82
Tipo de cambio nominal (peso por dólar)	
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)	

Además de lo anterior, se consideró:

- °Plantilla de personal administrativo existente en diciembre de **2024 y proyectado al 2025;**
- °Contratos celebrados con terceros;
- °Gastos de administración estimados;



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



IV.- Topes en montos para adquisición de bienes o contrataciones de bienes o servicios.

Artículo 77, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León dice:

"Para los efectos previstos por los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, se observará lo siguiente:

- I. Se contratará directamente cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.
- II. Se contratará directamente mediante cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción I, pero no excedan de las 14,400 cuotas.
- III. Se contratará mediante concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción II, pero no exceda de las 24,000 cuotas.
- IV. Se contratará mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, así como resumen en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, cuando su monto exceda de 24,000 cuotas, debiendo cumplir además con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- V. Se podrá contratar a través del procedimiento de Subasta Electrónica inversa, como procedimiento opcional en medios electrónicos, independientemente del monto de su valor de contratación."

 San Pedro Garza García GOBIERNO MUNICIPAL	PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025	 PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
V.- Egresos		
6		





**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (1/3)

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 2,922,251.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 2,602,251.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 100,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 20,000.00
Seguridad Social	\$ 200,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -
Previsiones	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 500,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 20,000.00
Alimentos y Utensilios	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,000,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -
Servicios Generales	\$ 610,000.00
Servicios Básicos	\$ 100,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$ 5,000.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 500,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 5,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ -
Servicios Oficiales	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ -

	PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2025	 PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (2/3)		
Concepto		Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-
Transferencias al Sector Público	\$	-
Subsidios y Subvenciones	\$	-
Ayudas Sociales	\$	-
Pensiones y Jubilaciones	\$	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
Transferencias a la Seguridad Social	\$	-
Donativos	\$	-
Transferencias al Exterior	\$	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$	-
Activos Biológicos	\$	-
Bienes Inmuebles	\$	-
Activos Intangibles	\$	-
Inversión Pública	\$	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
Obra Pública en Bienes Propios	\$	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-
Inversión Financiera y Otras Provisiones	\$	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-
Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
Compra de Títulos y Valores	\$	-
Concesión de Préstamos	\$	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
Otras Inversiones Financieras	\$	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-

PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (3/3)

Concepto	Importe
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Participaciones	\$ -
Aportaciones	\$ -
Convenio	\$ -
Deuda Pública	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -
TOTAL	\$ 4,032,251.20

NOTA:

El presupuesto de egresos se podrá modificar por los acuerdos que tome el Patronato de Museos de San Pedro con el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; así como los convenios celebrados entre particulares que puedan resultar en una afectación a los recursos que lleguen al Patronato.

9



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Para Entidades Federativas

	Importe
Total	0.00
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	0.00
Órganos Autónomos	0.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

	Importe
Total	\$ 4,032,251.20
Órgano Ejecutivo Municipal	0.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificador Funcional de Gasto	Importe
Total	\$ 4,032,251.20
Gobierno	
Desarrollo Social	\$ 4,032,251.20
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$ 4,032,251.20
Gasto Corriente	\$ 4,032,251.20
Gasto Capital	\$ -
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y jubilaciones <i>Adición DOF 23-12-2015</i>	
Participaciones <i>Adición DOF 23-12-2015</i>	



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



VI.- Prioridades del Gasto

Se destina principalmente para la operatividad del Patronato de Museos de San Pedro para la vigilancia de la Administración del Museo La Milarca

VII.- Programas y Proyectos

Programa:

Administración de la construcción, al invertir en mano de obra, materiales y suministros para la construcción, servicios generales, equipamiento, instalación de equipo y lo necesario para la puesta en operación del Museo La Milarca.



**PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025**



VIII.- Analítico de plazas y tabulador de sueldos:

Plaza/Puesto	Área	Núm. de plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
Director General	Administración	1	Honorífico	Honorífico
Contador	Administración	1	\$ 2,017.04	\$ 2,551.55
Abastecimientos y Recursos Humanos	Administración	1	\$ 1,600.00	\$ 2,024.00
Coordinador Técnico Administrativo	Administración	1	\$ 993.42	\$ 1,256.67
Chofer	Administración	1	\$ 488.00	\$ 617.32

En cumplimiento con el Art. 115 fracción IV, penúltimo párrafo y 127 fracciones I y V de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se informa que el salario diario del tabulador para el ejercicio 2022, corresponde al pago por el tiempo trabajando, siendo este la base de pago de prestaciones del 25% de prima vacacional y 15 días de aguinaldo previstas en el artículo 80 y 87 de la Ley Federal de Trabajo y no se pega ninguna percepción variable.



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 14, 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

www.sanpedro.gob.mx

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.
San Pedro Garza García.

Presidencia Municipal.
San Pedro Garza García, Nuevo León.
Libertad número 101.
Centro de San Pedro Garza García.
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.